Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 275

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 371.943, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

Asunción, 2 de marzo de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 371.943, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 371.943, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 17 de enero del 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "INFOTEC S.A."; "G.T. SCIENTIFIC S.A."; "EXIMPAR S.R.L."; "BIOTEC DEL PARAGUAY S.A."; "CHACO INTERNACIONAL S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Franco, Representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanza; Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Lic. Darío Insfran, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Raquel Aguilar, representante de la Dirección de Red Nacional de Laboratorios; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue el 03 de febrero de 2020, y culminación en fecha 21 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, cuya fecha de inicio fue el 03 de febrero de 2020, y culminación en fecha 21 de febrero de 2020, se ha determinado, específicamente, en el Punto 12 (doce), <u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA</u>: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al art. 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere DECLARAR DESIERTO LOS LOTES 03, 06, 09, 16 y 18; y adjudicar a las empresas, G.T. SCIENTIFIC S.A.; EXIMPAR S.R.L.; BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".-

Abg. LOURDES Y. SAEB
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mariano Amino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 275

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 371.943, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

2 de marzo de 2020.-
Hoja 02/04

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 371.943. Sin embargo, no se visualiza el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por lo que ante la adjudicación, la suscripción del Contrato, queda supeditada a la emisión del mismo. Cabe resaltar que el presente llamado es PLURIANUAL, por lo que los saldos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen A.J. D.O.C. Nº 228, de fecha 25 de Febrero de 2020, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15º que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidos en la Ley Nº 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR, la LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 371.943, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, de acuerdo al siguiente cuadro:

...///

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 275

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 371.943, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

2 de marzo de 2020.-
Hoja 03/04

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTOS MÍNIMOS – IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS – IVA INCLUIDO
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	14, 21 y 22	G. 1.666.200.000	G. 3.332.400.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	24	G. 50.505.000	G. 101.205.000
EXIMPAR S.R.L.	01, 02, 04, 05, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19 y 20	G. 1.681.189.700	G. 3.362.379.400
GT SCIENTIFIC S.A.	23	G. 100.500.000	G. 201.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 3.498.394.700	G. 6.996.984.400

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS.-

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO los LOTES 03, 06, 09, 16 y 18, conforme al Art. 30, inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con ninguna oferta susceptible a ser evaluadas, por lo que corresponde aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar un segundo llamado para los Lotes declarados desiertos.-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 4° Designar a la "DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, como administradora de los Contratos a ser suscriptos con las Empresas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban, conforme a lo establecido en el Artículo 15, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Los saldos estarán supeditados al Presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2021.-

.../...

Abg. Lourdes Y. Safi
Asesoría Jurídica - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 275

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 371.943, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

2 de marzo de 2020.-
Hoja 04/04

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
02 MAR. 2020 FECHA:	HORA: 09:44
Nº 132340/19	FIRMA:

Oscar Franco

ABG. LOURDES V. SAN
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Jefe D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL